

# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CÓRDOBA, correspondientes al año 1911.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CÓRDOBA

Latitud..... 37° 52' 40" N.  
 Longitud..... } 5<sup>m</sup> 34<sup>s</sup>,0 al E. del Observatorio de San Fernando.  
 } 19<sup>m</sup> 15<sup>s</sup>,3 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Córdoba el año 1911.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE																										
Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.																					
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h	m	h	m																
1	7	34	17	12	1	7	23	17	43	1	6	51	18	13	1	6	5	18	42	1	5	24	19	9	1	4	59	19	35	1	5	0	19	45	1	5	22	19	28	1	5	49	18	49	1	6	14	18	3	1	6	44	17	21	1	7	15	17	1
2	7	35	17	12	2	7	22	17	44	2	6	50	18	14	2	5	22	19	10	2	4	58	19	35	2	5	1	19	44	2	5	1	19	44	2	5	23	19	27	2	5	49	18	47	2	6	15	18	1	2	6	45	17	20	2	7	16	17	1
3	7	35	17	13	3	7	22	17	45	3	6	48	18	15	3	5	21	19	11	3	4	58	19	36	3	5	1	19	44	3	5	24	19	26	3	5	50	18	46	3	6	16	18	0	3	6	46	17	19	3	7	17	17	1					
4	7	35	17	14	4	7	21	17	46	4	6	47	18	16	4	5	20	19	12	4	4	58	19	37	4	5	2	19	44	4	5	24	19	25	4	5	51	18	44	4	6	17	17	58	4	6	47	17	18	4	7	18	17	1					
5	7	35	17	15	5	7	20	17	48	5	6	45	18	17	5	5	59	18	45	5	4	57	19	37	5	5	2	19	44	5	5	25	19	24	5	5	52	18	43	5	6	18	17	57	5	6	48	17	17	5	7	19	17	1					
6	7	35	17	16	6	7	19	17	49	6	6	44	18	18	6	5	57	18	46	6	4	57	19	38	6	5	3	19	44	6	5	26	19	23	6	5	53	18	41	6	6	18	17	55	6	6	49	17	16	6	7	20	17	1					
7	7	35	17	17	7	7	18	17	50	7	5	42	18	19	7	5	56	18	47	7	4	57	19	38	7	5	3	19	44	7	5	27	19	22	7	5	53	18	40	7	6	19	17	54	7	6	50	17	15	7	7	21	17	1					
8	7	35	17	18	8	7	17	17	51	8	6	41	18	20	8	5	54	18	48	8	4	57	19	39	8	5	4	19	43	8	5	28	19	21	8	5	54	18	38	8	6	20	17	52	8	6	51	17	14	8	7	21	17	1					
9	7	35	17	19	9	7	16	17	52	9	6	40	18	21	9	5	53	18	49	9	4	57	19	39	9	5	5	19	43	9	5	29	19	19	9	5	55	18	37	9	6	21	17	51	9	6	52	17	13	9	7	22	17	1					
10	7	34	17	20	10	7	15	17	53	10	6	38	18	22	10	5	51	18	50	10	5	14	19	17	10	6	6	19	43	10	5	30	19	18	10	5	56	18	35	10	6	22	17	49	10	6	53	17	12	10	7	23	17	1					
11	7	34	17	21	11	7	14	17	54	11	6	37	18	23	11	5	50	18	51	11	5	13	19	18	11	6	7	19	42	11	5	30	19	17	11	5	57	18	34	11	6	23	17	48	11	6	54	17	12	11	7	24	17	1					
12	7	34	17	22	12	7	12	17	55	12	6	35	18	24	12	5	49	18	52	1	5	12	19	19	12	4	8	19	42	12	5	6	19	42	12	5	58	18	32	12	6	24	17	47	12	6	55	17	11	12	7	25	17	1					
13	7	34	17	23	13	7	11	17	56	13	6	34	18	24	13	5	47	18	53	13	5	11	19	20	13	4	9	19	41	13	5	7	19	41	13	5	59	18	31	13	6	25	17	45	13	6	57	17	10	13	7	25	17	1					
14	7	34	17	24	14	7	10	17	57	14	6	32	18	25	14	5	46	18	54	14	5	10	19	21	14	4	10	19	41	14	5	8	19	41	14	5	59	18	29	14	6	26	17	44	14	6	58	17	9	14	7	26	17	2					
15	7	33	17	25	15	7	9	17	58	15	6	31	18	26	15	5	44	18	54	15	5	9	19	21	15	4	11	19	41	15	5	9	19	41	15	5	34	19	12	15	6	27	17	42	15	6	59	17	8	15	7	27	17	2					
16	7	33	17	26	16	7	8	17	59	16	6	29	18	27	16	5	43	18	55	16	5	8	19	22	16	4	12	19	40	16	5	9	19	40	16	5	35	19	11	16	6	28	17	41	16	7	0	17	8	16	7	28	17	2					
17	7	33	17	27	17	7	7	18	28	17	6	28	18	28	17	5	42	18	56	17	5	8	19	23	17	4	13	19	39	17	5	10	19	39	17	5	36	19	10	17	6	29	17	40	17	7	1	17	7	28	17	3							
18	7	32	17	28	18	7	6	18	2	18	6	26	18	29	18	5	40	18	57	18	5	7	19	24	18	4	14	19	38	18	5	11	19	39	18	5	36	19	8	18	6	30	17	38	18	7	2	17	6	18	7	29	17	3					
19	7	32	17	29	19	7	4	18	3	19	6	25	18	30	19	5	39	18	58	19	5	6	19	25	19	4	15	19	38	19	5	11	19	38	19	5	37	19	7	19	6	4	18	21	19	6	31	17	37	19	7	3	17	6	19	7	29	17	3
20	7	31	17	30	20	7	3	18	4	20	6	23	18	31	20	5	37	18	59	20	5	5	19	26	20	4	16	19	38	20	5	12	19	38	20	5	38	19	6	20	6	5	18	20	20	6	32	17	36	20	7	4	17	5	20	7	30	17	4
21	7	31	17	31	21	7	2	18	5	21	5	22	18	32	21	5	36	19	0	21	5	5	19	26	21	4	17	19	37	21	5	13	19	37	21	5	39	19	4	21	6	5	18	21	21	6	33	17	34	21	7	5	17	5	21	7	30	17	4
22	7	30	17	32	22	7	0	18	6	22	6	20	18	33	22	5	35	19	1	22	5	4	19	27	22	4	18	19	36	22	5	14	19	36	22	5	40	19	3	22	6	6	18	17	22	6	34	17	33	22	7	6	17	4	22	7	31	17	5
23	7	30	17	33	23	6	59	18	7	23	6	18	18	34	23	5	33	19	2	23	5	3	19	28	23	4	19	35	23	5	15	19	35	23	5	41	19	2	23	6	7	18	15	23	6	35	17	32	23	7	7	17	4	23	7	31	17	5	
24	7	29	17	34	24	6	58	18	8	24	6	17	18	35	24	5	32	19	3	24	5	3	19	29	24	4	20	34	24	5	16	19	34	24	5	42	19	0	24	6	8	18	14	24	6	36	17	31	24	7	8	17	3	24	7	32	17	6	
25	7	29	17	35	25	6	56	18	9	25	6	15	18	35	25	5	31	19	4	25	5	2	19	30	25	4	21	34	25	5	16	19	34	25	5	43	18	59	25	6	9	18	12	25	6	37	17	29	25	7	9	17	3	25	7	32	17	6	
26	7	28	17	36	26	6	55	18	10	26	6	14	18	36	26	5	30	19	4	26	5	2	19	30	26	4	22	34	26	5	17	19	33	26	5	43	18	58	26	6	10	18	10	26	6	38	17	28	26	7	10	17	3	26	7	33	17	7	
27	7	27	17	38	27	6	54	18	11	27	6	12	18	37	27	5	28	19	5	27	5	1	19	31	27	4	23	34	27	5	18	19	32	27	5	44	18	56	27	6	11	18	9	27	6	39	17	27	27	7	11	17	2	27	7	33	17	8	
28	7	26	17	39	28	6	52	18	12	28	5	11	18	38	28	5	27	19	6	28	5	0	19	32	28	4	24	34	28	5	19	19	33	28	5	45	18	55	28	6	11	18	7	28	6	40	17	26	28	7	12	17	2	28	7	34	17	8	
29	7	26	17	40	29	6	9	18	39	29	5	9	18	39	29	5	26	19	7	29	5	0	19	33	29	4	25	34	29	5	19	19	34	29	5	46	18	53	29	6	12	18	6	29	6	41	17	25	29	7	13	17	2	29	7	34	17	9	
30	7	25	17	41	30																																																						

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1911.

ENERO

- Día 8. Cuarto creciente, á 6 horas 20 minutos, en Aries.
- 11. Luna llena, á 22 horas 26 minutos, en Cáncer.
- 22. Cuarto menguante, á 6 horas 21 minutos, en Escorpio.
- 30. Luna nueva, á 9 horas 45 minutos, en Acuario.

FEBRERO

- Día 6. Cuarto creciente, á 15 horas 23 minutos, en Tauro.
- 13. Luna llena, á 10 horas 38 minutos, en Leo.
- 21. Cuarto menguante, á 3 horas 44 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 1. Luna nueva, á 0 horas 31 minutos, en Piscis.
- 7. Cuarto creciente, á 23 horas 1 minuto, en Géminis.
- 14. Luna llena, á 23 horas 53 minutos, en Virgo.
- 23. Cuarto menguante, á 0 horas 26 minutos, en Capricornio.
- 30. Luna nueva, á 12 horas 38 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 6. Cuarto creciente, á 5 horas 55 minutos, en Cáncer.
- 13. Luna llena, á 14 horas 37 minutos, en Libra.
- 21. Cuarto menguante, á 18 horas 36 minutos, en Acuario.
- 28. Luna nueva, á 22 horas 25 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 5. Cuarto creciente, á 13 horas 14 minutos, en Leo.
- 13. Luna llena, á 6 horas 10 minutos, en Escorpio.
- 21. Cuarto menguante, á 9 horas 23 minutos, en Acuario.
- 28. Luna nueva, á 6 horas 24 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 3. Cuarto creciente, á 22 horas 4 minutos, en Virgo.
- 11. Luna llena, á 21 horas 51 minutos, en Sagitario.
- 19. Cuarto menguante, á 20 horas 51 minutos, en Piscis.
- 26. Luna nueva, á 13 horas 20 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 3. Cuarto creciente, á 9 horas 20 minutos, en Libra.
- 11. Luna llena, á 12 horas 53 minutos, en Capricornio.
- 19. Cuarto menguante, á 5 horas 31 minutos, en Aries.
- 25. Luna nueva, á 20 horas 12 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 1. Cuarto creciente, á 23 horas 30 minutos, en Escorpio.
- 10. Luna llena, á 2 horas 55 minutos, en Acuario.
- 17. Cuarto menguante, á 12 horas 11 minutos, en Tauro.
- 24. Luna nueva, á 4 horas 14 minutos, en Leo.
- 31. Cuarto creciente, á 16 horas 21 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 8. Luna llena, á 15 horas 57 minutos, en Piscis.
- 15. Cuarto menguante, á 17 horas 51 minutos, en Géminis.
- 22. Luna nueva, á 14 horas 37 minutos, en Virgo.
- 30. Cuarto creciente, á 11 horas 8 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 8. Luna llena, á 4 horas 11 minutos, en Aries.
- 14. Cuarto menguante, á 23 horas 46 minutos, en Cáncer.
- 22. Luna nueva, á 4 horas 9 minutos, en Libra.
- 30. Cuarto creciente, á 6 horas 42 minutos, en Acuario.

NOVIEMBRE

- Día 6. Luna llena, á 15 horas 48 minutos, en Tauro.
- 13. Cuarto menguante, á 7 horas 20 minutos, en Leo.
- 20. Luna nueva, á 20 horas 49 minutos, en Escorpio.
- 29. Cuarto creciente, á 1 hora 42 minutos, en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 6. Luna llena, á 2 horas 52 minutos, en Géminis.
- 12. Cuarto menguante, á 17 horas 46 minutos, en Virgo.
- 20. Luna nueva, á 15 horas 40 minutos, en Sagitario.
- 28. Cuarto creciente, á 18 horas 48 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
- 19 de Febrero. Sol en Piscis.
- 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
- 21 de Abril. Sol en Tauro.
- 21 de Mayo. Sol en Géminis.
- 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 24 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*
- 24 de Agosto. Sol en Virgo.
- 24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
- 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 17 horas 54 minutos.  
El Estío el 22 de Junio á 13 horas 35 minutos.

El Otoño el 24 de Septiembre á 4 horas 13 minutos.  
El Invierno el 22 de Diciembre á 22 horas 54 minutos.

ECLIPSES DE SOL

Abril 28-29. Eclipse total de Sol, invisible en Córdoba.

El eclipse principia, en la Tierra, el día 28 á 19<sup>h</sup> 49<sup>m</sup> 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 161° 6' al E. de Greenwich y latitud 32° 19' S.

El eclipse central principia, en la Tierra, el día 28 á 20<sup>h</sup> 46<sup>m</sup> 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 148° 33' al E. de Greenwich y latitud 36° 48' S.

El eclipse central á mediodía, sucede el día 28 á 22<sup>h</sup> 16<sup>m</sup> 4, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 151° 44' al W. de Greenwich y latitud 0° 33' S.

El eclipse central termina, en la Tierra, el día 29 á 0<sup>h</sup> 8<sup>m</sup> 7, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 90° 1' al W. de Greenwich y latitud 11° 6' N.

El eclipse termina, en la Tierra, el día 29 á 1<sup>h</sup> 5<sup>m</sup> 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 103° 3' al W. de Greenwich y latitud 15° 40' N.

Este eclipse será visible en partes, de la América del Norte, de la Australia y del Océano Pacífico.

Octubre 22. Eclipse anular de Sol, invisible en Córdoba.

El eclipse principia, en la Tierra, á 1<sup>h</sup> 19<sup>m</sup> 5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 71° 42' al E. de Greenwich y latitud 3° 5' N.

El eclipse central principia, en la Tierra, á 2<sup>h</sup> 25<sup>m</sup> 5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 60° 28' al E. de Greenwich y latitud 41° 48' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 3<sup>h</sup> 54<sup>m</sup> 6, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 117° 33' al E. de Greenwich y latitud 10° 37' N.

El eclipse central termina, en la Tierra, á 6<sup>h</sup> 0<sup>m</sup> 5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 177° 31' al E. de Greenwich y latitud 7° 50' S.

El eclipse termina, en la Tierra, á 7<sup>h</sup> 6<sup>m</sup> 5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 162° 21' al E. de Greenwich y latitud 14° 39' S.

Este eclipse será visible en Australia, casi toda el Asia, y pequeñas partes de los Océanos Índico y Pacífico.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1916

AGUILAR, Salvador, y Francisca Guerrero, padres del soldado de Infantería de Marina, y natural de Marbella (Málaga), José Aguilar Guerrero, domiciliado íntimamente en la Línea de la Concepción (Cádiz), y cuyo domicilio actual se desconoce; comparecerán, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y diarios oficiales de las provincias de Cádiz y Málaga, ante la Autoridad judicial del punto donde se encuentren, para declarar en causa que por el supuesto delito de deserción se instruyó por el Juzgado del primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina, contra José Aguilar Guerrero.—San Fernando, 31 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Enrique García. JM—3869

1917

ALBALADEJO FERNANDEZ, Francisco; domiciliado íntimamente en Palmones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de la Comandancia de Marina de Algeciras, para declarar en causa instruida por contrabando.—Algeciras, 17 de Junio de 1910.—F. G. JM—3854

1918

ANAYA ATNIGOELA, José, (n) La Trauca; domiciliado íntimamente en Leizor; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Grazaola, para constituirlo en prisión, en causa por hurto de caballerías, instruida contra el mismo y otro. 6036

1919

BERTRAN Y CASILLAS, Jaime; casado, barbero, de treinta años, domiciliado en Premiá de Mar, y que residió íntimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 12, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar. 6027

1920

BUSTAMANTE HERNANDEZ, Miguel; hijo de José, soltero, gitano, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Cuarto, número 124, bajo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 6077

1921

CABEZA (a); vecino de Sevilla; ignorándose su domicilio y demás circunstancias; procesado por atentado á agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del

Almirante Apodaca, número 2, para recibirle declaración en el indicado sumario. 6066

1922

CANALS CASALS, Ramón; domiciliado íntimamente en Aleutia de Crespias; procesado por desobediencia grave á la Autoridad; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 6078

1923

CORREA SORIATE, Antonio; soltero, gitano, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Virgen de la Misericordia, número 5, bajo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 6076

1924

GUESTA VEGA, Anselmo; domiciliado íntimamente en Trujillo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo, para ser oído en causa por violación de Petra Alvarado, instruida por denuncia hecha por el padre de la violada. 6071

1925

DESCONOCIDO; es un paraguero ambulante, con 1 de treinta y cinco años de edad, estatura regular y bien parecido; domiciliado íntimamente en Villavieja y Tamames, si bien como ambulante; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino, para ser oído en causa por robo de descaballerías, instruida por tal delito. 6080

1926

DESCONOCIDOS; parientes más cercanos de Petra N., que falleció en el Hospital Provincial en 2 de Abril último; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Escribanía del Sr. Sando, para que completen su identificación ó instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por muerte de aquélla, instruida por dicho Juzgado. 6041

1927

FERNANDEZ FEA, Isidro; marido de Casimira Vigil, vecino que fué de esta ciudad, íntimamente en Madrid, sin que conste el domicilio que tuviera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, ó manifestará, cuando menos, cuál sea su actual domicilio, para poderle hacerle un requerimiento de pago de costas del Tribunal Supremo en el recurso de casación que interpuso en querrela criminal contra Vicenta Charraf, por injurias. 6056

1928

GARCIA SEGURA, José; domiciliado íntimamente en Palmones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de la Comandancia de Marina de Algeciras, para declarar en causa instruida por contrabando.—Algeciras, 17 de Junio de 1910.—F. G. JM—3853

1929

GUERRA PALACIO, Ignacio; de veintitrés á veinticuatro años; domiciliado íntimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 6065

1930

HERNANDEZ VIDAL, Juan; domiciliado íntimamente en Vigo; comparecerá el día 21 de Julio próximo, ante la Au-

diencia Provincial de Pontevedra, á las once horas del referido día, para asistir á juicio oral en causa por atentado, instruida por el Juzgado de Instrucción de Vigo. 6081

1931

MAESTRO GONZALEZ, Maria de los Dolores, y Flora González Martín, con domicilio íntimamente en esta ciudad, para que en el término de seis días comparezcan ante el Juzgado de primera instancia de Palencia, para ofrecieras el procedimiento en causa que instruyo por muerte de su padre y esposo, respectivamente, Eusebio Maestro. 6055

1932

MALAGUENO (a) M; vecino de Sevilla, ignorándose su domicilio y demás circunstancias; procesado por atentado á agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, para recibirle declaración en el indicado sumario. 6069

1933

MARTINEZ MANRIESA, Enrique; domiciliado íntimamente en Murela; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murela, Escribanía del señor Murela, para prestar declaración en causa por estafa y falsedad, instruida por dicho Juzgado. 6050

1934

MORÁN FERNANDEZ, Ignacio; domiciliado íntimamente en Villabarter (León); comparecerá, en término de diez días; ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para usar de su derecho en causa por sustracción de dinero, instruida por el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 6037

1935

ORELLANA INFUESTA, Francisco, (n) El Dentista, vecino de Sevilla, ignorándose su domicilio y demás circunstancias; procesado por atentado á agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, para recibirle declaración en el indicado sumario. 6066

1936

ORELLANA INFUESTA, Joaquín, alias La Leona, vecino de Sevilla, ignorándose su domicilio y demás circunstancias; procesado por atentado á agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2 para recibirle declaración en el indicado sumario. 6067

1937

Patrón y tripulantes que eran en 28 de Enero del corriente año del bote nombrado San Antonio, fofo 94 de la cuarta lista de Algeciras; procesados por contrabando; comparecerán, en término de quince días, ante este Juzgado, de la Comandancia de Marina, de Algeciras. JM—3832

1938

S. JOSÉ ESTEBAN, Gonzalo; domiciliado íntimamente en Valladolid, calle de Milicias, número 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de dicha capital, para notificarle el auto de

procesamiento y ser indagado en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 6079

1939

SALA PINAR, *María Manuela*; domiciliada últimamente en Torreveja; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, Escribanía del señor Murcia, para prestar declaración en causa por estafa y falsedad, instruida por dicho Juzgado. 6049

1940

SANCHEZ PALOP, *José*; de unos veinticinco años, soltero, de esta vecindad, habitante en el Cabañal, carretero; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 6075

1941

SANCHEZ URRUTIA, *Angeles*; hijo de Manuel y María Juana; natural de Madrid; comparecerá, en término de diez días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Fructuoso Ayala González, calle de San Nicolás, número 3, principal derecha, para declarar en causa por deserción y hurto, instruida por el Juez permanente de la primera Región, que suscribe, contra el artillero Prudencio Romero Redruello.—Madrid, 15 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Fructuoso Ayala. JG—3867

1942

SUECA, *Pepé*, apodado *Llaris*, no constando más antecedentes; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, dentro de diez días. 6074

1943

VERGA VINERO, *Luis*; domiciliado últimamente en Miranda de Ebro; comparecerá, el día 5 de Julio próximo y siguientes, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de Burgos, para que como testigo asista á las sesiones del juicio oral, en la causa seguida por el Juzgado de instrucción de Brihueca, contra Andrés Tamayiz Nieto, José Díez de Herrera y Epifanio Gracia Marco, sobre homicidio, lesiones y daños por imprudencia. 5933

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

7771

ALONSO, *Apolinar*; mozo que fué de la corbeta *San Antonio*; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la publicación de esta citación, ante el señor Juez de esta Comandancia de Marina, paseo de Colón, 4, primero, para de-

clarar en causa por naufragio, instruido por el ocurrido á la corbeta *San Antonio*. Barcelona, 10 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—3753

7772

ALVEROLA, *José*; mozo que fué de la corbeta *San Antonio*; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta citación, ante el señor Juez de esta Comandancia de Marina, paseo de Colón, 4, primero, para declarar en causa por naufragio, instruido por el ocurrido á la corbeta *San Antonio*.—Barcelona, 10 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—3752

7773

CANALS, *José Juan*; marinero que fué de la corbeta *San Antonio*; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta citación, ante el señor Juez de esta Comandancia de Marina, paseo de Colón, 4, primero, para declarar en causa por naufragio, instruido por el ocurrido á la corbeta *San Antonio*.—Barcelona, 10 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—3755

7774

CARDONA, *Jorge*; mozo que fué de la corbeta *San Antonio*; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta citación, ante el señor Juez de esta Comandancia de Marina, paseo de Colón, 4, primero, para declarar en causa por naufragio, instruido por el ocurrido á la corbeta *San Antonio*. Barcelona, 10 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—3755

7775

CARPINTERO IGLESIAS, *Julián*; hijo de Natalio y Mónica, natural de Montehermoso, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montehermoso; procesado por hurto de un reloj y otros efectos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Zaratella. 5731

7776

CASASNOVAS BERNAT, *Juan de Can Gerau*, hijo de Juan y de Margarita, natural de Soller (Mallorca), provincia de Baleares, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, delgado, de color moreno, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Soller (Mallorca), Balears, y actualmente se le supone en Francia, al cual instruyo expediente por haber sido declarado inútil para el servicio militar activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Martín Homs Bagés.—Palma, 10 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Martín Homs. JG—3790

7777

CRUCES GIL, *Juan*; hijo de Francisco y de Aurora, natural de Cañete la Real (Málaga), de estado soltero, profesión braceró, de veintidós años y cuatro meses de edad; domiciliado últimamente en Cañete la Real (Málaga); procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, ante el señor Juez instructor del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7,

en el Cuartel del Hipódromo, en Melilla, 9 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alfredo Trambán. JG—3787

7778

FONT CATALÁ, *Felice*; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barb. poca, boca regular, color sano, frente despejada, estatura 1,663; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Emilio de Rueda Maestro, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida.—Lérida, 29 de Mayo de 1910.—Emilio de Rueda. JG—3573

7779

GARCIA DIEZ, *Antonio*; hijo de Ignacio y Antonia, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de ocho días, de rojas adentro en la prisión preventiva de Tortosa, á disposición del Juzgado de instrucción del mismo. 5793

7780

LOPEZ MARTINEZ, *Marta*; hija de José y Teresa, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sirvienta, de cincuenta y dos años, estatura regular, color moreno, pelo obscuro, ojos ídem; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 5791

7781

LOPEZ MURGA, *José*; hijo de María y padre desconocido, natural de Valencia, de estado soltero, profesión herrero, edad diez años; esatura baja, color moreno, pelo castaño, ojos melados; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 5790

7782

MARCOS REGIDOR, *Agustín*; natural de Fermoselle, Ayuntamiento de Fermoselle, partido judicial de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Fermoselle, provincia de Zamora; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de reclutas de Zamora; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento, D. Julio Monedero Noarvo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 31 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Monedero. JG—3576

7783

MARTÍ CABEDO, *Pascual*, (a) *Mañá*; hijo de Martín y de María Gracia, natural de Villarreal (Castellón), de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticinco años de edad, estatura 1,595, se ignoran sus señas personales, es artillero del primer Regimiento de Artillería de Montaña, y desertó de su Cuerpo el día 12 de Febrero último; domiciliado últimamente en el Cuartel de su Regimiento, en Barcelona; procesado por abandono de servicio al frente del enemigo; compare-

erá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Plaza de Melilla, D. José Ortiz Gómez, ó en el Cuartel de su Regimiento, en Barcelona.—Melilla, 30 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz. JG—3574

7784

PEREZ MONJE, Pedro; hijo de Bruno y de Tomasa, natural de Siero, Ayuntamiento de Riaño, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rosal de Huergans, Riaño, León; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Soto Acosta.—Coruña, 10 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Soto. JG—3777

7785

RIERA, Vicente; mozo que fué de la corbeta San Antonio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta citación, ante el señor Juez de esta Comandancia de Marina, Paseo de Colón, 4, primero, para declarar en causa por naufragio, instruída por el ocurrido á la corbeta San Antonio.—Barcelona, 10 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—3756

7786

RODRIGUEZ DIAZ, Jenaro; natural de Guntia, del Ayuntamiento de Bobeda (Lugo), soltero, de profesión labrador; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por haber faltado á concentración para su destino á activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, D. Ramón López Soler en Coruña.—Coruña, 25 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Ramón López. JG—3520

7787

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Vicente; natural de Salcedo, Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado en el mismo punto; procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 11 de Enero último (D. O., número 8); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Santos Pérez Fernández, de guarnición en Ferrol (Coruña).—Ferrol, 24 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Santos Pérez. JG—3523

7788

RODRIGUEZ RABANAL, Francisco; natural de San Justo de la Vega (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en dicho punto; procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 11 de Enero último (Diario Oficial, número 8); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Santos Pérez Fernández, de guarnición en Ferrol (Coruña).—Ferrol, 24 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Santos Pérez. JG—3522

7789

ROSES, Pedro; cocinero que fué de la corbeta San Antonio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde

la publicación de esta citación, ante el señor Juez de esta Comandancia de Marina, Paseo de Colón, 4, primero, para declarar en causa por naufragio, instruída por el ocurrido á la corbeta San Antonio.—Barcelona, 10 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—3751

7790

RUEDA RODRIGUEZ, Pedro; natural de Chiclana, vecindado en Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Chiclana en la calle de Churrucá, número 10; procesado por resultar ser prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán, Juez instructor de la Caja de Recluta, número 27, D. Celestino Rey Yoly, siguiéndose en caso contrario el perjuicio que hubiere lugar.—Dado en Cádiz á 27 de Mayo de 1910.—De su mandato, el Secretario, Santiago Muñoz.—V.º B.º, el Juez instructor, Celestino Rey Yoly. JG—3542

7791

RUIZ JURADO, Francisco; natural de Genorguacil (Málaga), de estado soltero, oficio barbero, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, en el término de treinta días.—Couta á 25 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Muñoz. JG—3516

7792

RUIZ QUINTANA, Alfonso; hijo de Rafael y Eduvigis, natural de Zúñiga (Navarra), soltero, de catorce años de edad, escolar, sin señas personales; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, con apercibimiento que, de no verificarse en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 5303

7793

SANCHEZ VIGEN, Agapito; domiciliado últimamente en Rimenes; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero. 5338

7794

SANGAR BLASCO, Andrés; hijo de Leandro y de Alfonsa, natural de Sotillo de la Adrada, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, 1,550 metros de estatura, color general pálido, pelo castaño, ojos pardos; domiciliado últimamente en Sotillo de la Adrada; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Avila. 5224

7795

SANTOS DUMONT, José; natural de Montevideo, de estado soltero, de profesión del comercio, hijo de Camilo y Rafaela, de veintidós años de edad; sin domicilio; procesado por viajar en el ferrocarril sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del Pilar, al objeto de llevar á efecto lo acordado en auto de esta fecha. 5326

7796

SERRA, Antonio; mozo que fué de la corbeta San Antonio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta citación, ante el señor Juez de esta Comandancia de Marina, paseo de Colón, 4, primero, para decla-

rar en causa por naufragio, instruída por el ocurrido á la corbeta San Antonio.—Barcelona, 10 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—3757

7797

SERRA LLÓVELL, Nicolás; natural de Tonlada, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Benisa, provincia de Alicante; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de dicho cuerpo D. Francisco Durán Loyzaga, residente en esta Plaza (Cuartel del Buensuceso); bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Francisco Durán. JG—3514

7798

SEVILLA FERNÁNDEZ, Luis; natural de Granada, de estado soltero, oficio tallista, de veintidós años de edad, estatura 1,606 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, don Casimiro Rojo Matamoros.—San Roque, 26 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Casimiro Rojo. JG—3527

7799

URRUTIA MARTINEZ, Juan; hijo de José y de María, natural de Gergal, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,480 metros; domiciliado últimamente en Gergal, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor que suscribe D. Juan de Mischeo y Azúa, sito en el Cuartel de la Trinidad, Málaga, 27 de Mayo de 1910.—Juan de Mischeo. JG—3544

7800

VARGAS CAMPOS, Cristóbal; domiciliado últimamente en Bormujos; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 5322

7801

VEIGA FERNÁNDEZ, José; natural de la Jarte, Ayuntamiento de Manforte de Lemus, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años y diez meses de edad; domiciliado últimamente en la Jarte; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Doñores de esta Plaza de Ferrol.—Ferrol, 25 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Lage. JG—3567

7802

VEIGA VAZQUEZ, Antonio; natural de Rebordeos, del Ayuntamiento de Saviñao (Lugo), soltero, de profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por haber faltado á concentración para su destino á activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Morato Salaz, en esta Plaza.—Coruña, 27 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Tomás Morato. JG—3560

7803

**VÉLEZ BARRIENTOS, Francisco;** hijo de Juan y Victoria, natural de Madrid, soltero, amanuense, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velarde, número 5, principal derecha; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas. 5325

7804

**YÁÑEZ RODRIGUEZ, Antonio;** natural de Regueiro, Ayuntamiento de S. n. Juan de Río, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Regueiro; procesado por haber faltado á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Dolores de esta Plaza de Ferrol.—Ferrol, 21 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco García. JG—3521

7805

**ZAS LÓPEZ, Ramón;** natural de Silveira, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Silveira; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, primer Teniente el tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. José Aramburu y Real de Asúa.—Coruña, 27 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Aramburu. JG—3535

**Juzgados de primera instancia.**

**ALORA**

Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción en este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescato de una burra mediana, cerrada, pelo perdigonado, de regular alzada, con redillitas y un brazo casi lastimado, que fué hurtada del Cortijo de Manguarra, término de Cartama, al vecino de Coín, Manuel Becerra Hernández, el día 28 de Mayo anterior, y caso de ser habida la pongan á mi disposición deteniendo á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alora á 20 de Junio de 1910. Antonio Escribano Codina.—P. M. de Su Señoría, Antonio Bastell. JG—6088

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me ha sido instruyendo por hurto de una yegua, cuyas señas se expresan á continuación, verificando en la noche del 15 del actual, del sitio El Madrigal, término de Espera, de Francisco Bernabé Gayangos, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescato de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

*Señas de la caballería.*

Una yegua de once años, pelo negro, alzada 1,52 metros, algo lucera, herrada

con B y el de la Compañía de Seguro El Fénix Agrícola.

Dada en Arcos de la Frontera á 23 de Junio de 1910.—Alejandro Alvarez.—Manuel Román. JG—6091

**ARCHIDONA**

D. Diego Egca Molina, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, primer edicto, se cita y llama á D. Felipe Guerrero Aguilar, vecino que fué de esta ciudad, y de la cual se ausentó hace próximamente seis años, sin tenerse desde entonces noticias de su paradero, así como también á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes para que dentro del término de dos meses, contados desde su publicación, comparezcan ante este Juzgado, verificándolo los últimos con los documentos correspondientes que acrediten su mejor derecho á dicha administración si aquí no se presentaran; lo que en oportuno expediente, instado por D. Juan Guerrero Aguilar, ha sido solicitado á favor de D. Francisco Guerrero Aguilar, hermano mayor del mencionado ausente.

Dado en Archidona á 17 de Junio de 1910.—D. Egca Molina.—El Escribano, S. José Peña. X—1403

**FIGUERAS**

D. Pedro Cenarro Sánchez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Figueras.

Por el presente se anuncia y hace público: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, se sigue causa criminal sobre hurto de 33 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior de los cuales 35 eran de la serie A, números 472.018, 472.019, 472.020, 472.021, 472.022, 472.023, 462.021, 472.025, 472.022, 472.033, 472.034, 472.035, 472.036, 472.037, 472.038, 472.039, 472.040, 472.041, 472.042, 472.043, 472.044, 472.045, 472.046, 472.047, 472.048, 472.048, 472.049, 472.050, 472.051, 472.052, 472.053, 472.054, 472.055, 472.056, 472.061 y 472.217, de valor nominal 500 pesetas cada uno; uno de la serie C, número 95.711, de valor nominal 5.000 pesetas; otro de la serie G, número 49.354, de valor nominal 100 pesetas; y otro de la serie H, número 51.349, de valor nominal 20 pesetas; cuyos títulos usufructuaba D.<sup>a</sup> María El Denelar, vecina que era de esta ciudad, habiendo cobrado los intereses ó cupones que venían en 1.<sup>o</sup> de Julio del año último; y la sustracción se supone realizada durante la última enfermedad de dicha mujer, que falleció en ésta el día 14 de Enero del corriente año, en su domicilio de la calle de Cervantes, número 74; en méritos de cuyo sumario se acordó la prohibición de negociar ó transferir los expresados títulos de la Deuda, comunicándose á la Junta Sindical del Colegio de Corredores reales de Comercio, de Barcelona, y á la del Colegio de Agentes de cambio y Bolsa de Madrid, á los efectos del artículo 559 del Código de Comercio.

Y al hacerse pública la retención de los precitados títulos, para impedir no sólo su negociación ó transmisión, si que también el pago de sus intereses ó cupones, se llama á los tondores de ellos para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, para ser oídos en dicha causa; apercibiéndoles, en otro caso, de paralizar el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Figueras, 20 de Junio de 1910.—Pedro Cenarro Sánchez.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, Juan Conte Lacoste. JG—6096

**PUENTE DE CANTOS**

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido judicial.

Por la presente requisitoria, se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que se expresarán, que fueron sustraídas en la noche de ayer de una cerca en la dehesa de Abajo, término municipal de Calzadilla de los Barros, procebiéndose asimismo á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de expresados semovientes.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua cerrada, pelo castaño obscuro, alzada más de marca, hierro en la maza derecha figurando una llave, con zastra de un muleto.

Una mula de dos años de edad, pelo castaño, peliorda, alzada más de marca.

Una mula de cuatro años de edad, pelo castaño obscuro, alzada más de marca.

Un caballo de seis años, pelo castaño, alzada menos de marca; señas particulares: careto y calzado.

Una jumenta cerrada, pelo rucio, alzada mediana.

Otra jumenta cerrada, pelo rucio, alzada regular, y

Otra jumenta de tres años, pelo negro, y alzada también regular.

Dado en Puente de Cantos á 26 de Junio de 1910.—Aurelio Conejo y Sola.—El Secretario, José María Gorde. JG—6097

**GIJÓN—ORIENTE**

Por providencia de este día, dictada por el Sr. D. Manuel Murias Méndez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, de este partido, en el juicio civil ordinario de mayor cuantía, sobre pago de pesetas, propuesto por el Procurador D. Angel Pidal y Moisés, en nombre de D. Gerardo Bustillo Rodríguez, mayor de edad, Oficial de Marina, y de esta vecindad, contra la herencia yacente de D. Roque Goleachea Lángara, vecino que fué de esta referida villa de Gijón, se acordó emplazar á medio de la presente á los que sean sucesores del D. Roque Goleachea Lángara, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Gijón, 22 de Junio de 1910.—El Actuario, Cayetano de la Cruz y López. X—1410

**IZNALLOZ**

D. Eugenio de Lizaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan por cuantos estén á su alcance á la busca y ocupación de las caballerías que se robarían á continuación, y captura de los individuos que las condujeran, que también se expresan, las que fueron hurtadas entre diez y once de la mañana del día 8 del actual, del rudo del cortijo de Prado Alto, término de Pinar, de este partido, de la propiedad de D. Juan Pardo Martínez, vecino de Diezma; poniendo unas y otras á mi disposición, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren



aquellas, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua colorada, de siete años, algo menos de la marca.

Una muleta de veinte días, hija de la anterior, pelo negro y algo chata.

Un muleto de un año, pelo castaño, chato.

*Señas de los sujetos que las conducían.*

Uno al parecer gitano, de estatura regular, pleado de viruelas, ojos azules, con bigote negro, usa corbata blanca.

Otro también al parecer gitano, usa blusa azul.

Dado en Iznalloz á 17 de Junio de 1910. Eugenio de Elizaguirre y Pazzi.—Por su mandado, Licenciado José Ortiz.

JO—5992

LUCENA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vélez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería que á continuación se reseña, de la propiedad del vecino de Janjá, Esteban Gómez Maciolo, la cual desapareció en la noche del 26 al 27 de Mayo anterior, de una línea nombrada El Granadino, en los Montes de San Miguel, de este término, en donde se hallaba trabada, y caso de ser hallada, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Una jaca pelo castaño encendido, de catorce años de edad, menor de marca, con un lunar blanco en la frente y la pata derecha, desde la cuartilla y como lo tiene blanco y lunares en el lomo del apuro, sin hierro.

Dado en Lucena á 18 de Junio de 1910. Juan de D. C. Romero.—El Actuario, Licenciado Antonio P. de Burgos.

JO—5996

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en autos promovidos por el Procurador D. Luis Lambreras en representación del Banco Hipotecario de España, contra D.<sup>a</sup> Cristina Busqueta Catalá y sus hijos, sobre secuestro de una línea por falta de pago de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente:

Una casa situada en la ciudad de Barcelona y su calle de la Librería, señalada con el número 5, que consta de bajos, entresuelo y cuatro pisos, dotada con una pluma de agua procedente de las que el Ayuntamiento de Barcelona posee en las minas de la acequia *Comdal*, que existen en el distrito de Moncada; ocupa una superficie de 7,544 palmos y 23 céntimos, equivalentes á 285 metros cuadrados.

Cuya subasta, que tendrá lugar el día 21 de Julio próximo, á las diez, se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo del remate será el de 200.000 pesetas;

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo;

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo del remate;

Cuarta. La subasta se celebrará doble

y simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponde de Barcelona;

Quinta. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes;

Sexta. La consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate;

Séptima. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 15 de Junio de 1910. El Actuario, P. S. de O., Bonifacio Guillón.—Ricardo Fernández.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: el Juez, Alberto Vela y López.—Es copia, P. S., Ricardo Fernández. X—1409

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia, dictada por este Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Jaime Vidal y Anglora, sobre secuestro para pagos de pesetas, se saca á pública subasta, que se celebrará en este Juzgado y en el de igual clase de Barcelona, el día 30 de Julio próximo, á las doce de su mañana, las líneas secuestradas, que son:

1.<sup>a</sup> Una casa café teatro, sita en la ciudad de Barcelona, y su calle de Cabañes, señalada con el número 35 al 41; lindante al Norte, con dicha calle, por donde tiene su entrada; á la derecha entrando, á Oeste, con la casa número 43 de dicha calle; por la izquierda, Este, con la casa número 33 de dicha calle de Cabañes, y por el teatro, ó Sur, con las casas números 38 y 36 de la calle de Salvá, que ahora se describirán; tiene de superficie 493 metros cuadrados, ó 13.050 palmos, ó 6.349 pies.

En la rincónada de la derecha entrando existe una casita, que consta de sótanos, piso bajo y principal; el resto de la superficie es café y teatro, edificadas sobre sótanos en un solo piso bajo y construídas de madera; la fachada tiene siete huecos;

2.<sup>a</sup> Otra casa en la misma ciudad de Barcelona, calle de Salvá, número 36; lindante al Sur, por donde tiene su entrada, con esa calle; por la derecha entrando, ó sea al Este, con la casa número 34 de la misma calle; á la izquierda, á Oeste, con la casa número 38 de la propia calle de Salvá, que ahora se describirá, y el teatro, ó Norte, con la casa café teatro antes descrita, ó sea números 35 al 41 de la calle de Cabañes, y con la casa número 33 de esta misma calle; ocupa una superficie de 493 metros cuadrados, ó sea 13.050 palmos, ó 6.350 pies; consta de sótano, piso bajo, entresuelo, principal, segundo, tercero y cuarto, con porches y azotea, cada piso alto está dividido en cuatro viviendas, menos el principal que consta de una sala; tiene seis huecos de fachada; está dotada de agua y gas, y su construcción, que data de 1888, es buena y lujosa;

3.<sup>a</sup> Otra casa en la misma ciudad, y calle de Salvá, número 38; lindante al Sur, por donde tiene su entrada, con dicha calle; á la derecha entrando, ó sea al Este, con la casa número 36 de la misma calle que acaba de describirse; á la izquierda, á Oeste, con la casa número 40 de la misma calle, y al Norte, ó testero, con la casa café-teatro, descrita en primer término, números 35 al 40 de la calle de Cabañes; ocupa una superficie de 349 metros cuadrados, ó sea 9.000 palmos, ó 4.379 pies; consta de sótanos, piso bajo,

principal, segundo, tercero y cuarto, con porches ó terrado; la planta baja está distribuída en dos tiendas, el principal destinado á una sola vivienda y los demás pisos á cuatro; tiene cuatro huecos de entrada; está dotada de agua y gas, y su construcción, que data de 1883, es buena.

El precio por que cada una sale á la subasta es el señalado en la escritura de préstamo, ó sea: la primera, por 80.000 pesetas; la segunda, por 170.000, y la tercera, por 110.000.

Y para el acto de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado y en el de Barcelona, se ha señalado el día 30 de Julio próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes: que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar los licitadores el 10 por 100, por lo menos, del precio ó tipo de cada una de ellas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse á calidad de cubrir el remate á un tercero; que la consignación del precio del remate ha de hacerse dentro de los ocho días siguientes á la aprobación de la liquidación de cargas de las fincas, y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de Barcelona, unida á los autos, y queda de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarse, por los que quieran tomar parte en la subasta.

Madrid, 24 de Junio de 1910.—El Escribano, Ricardo Gómez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, García del Pozo. X—1411

MANRESA

El Sr. D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de ayer, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Angel Torrens y Serra, casado, fabricante, mayor de edad, de esta vecindad, contra el Ayuntamiento de San Martín de Torruella, y otros, sobre declaración de que la casa Manso, y heredad denominada Arná, de aquel término, está libre de toda servidumbre, ha acordado citar y emplazar, como por la presente cédula se cita y emplaza, á todas aquellas personas que se crean con derecho para oponerse á la pretensión de dicho Sr. Torrens, ó que se crean con algún derecho sobre el barrio ó era del Manso Arná ó sobre los caminos carreteros que en la citada línea existen, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, debidamente representados, personándose en forma, y se les apercibe que, de no verificarlo, les parará el perjuicio, que en derecho hubiere lugar.

Manresa, 4 de Mayo de 1910.—Por mi compañero Sr. Fernández, José Vives. X—1413

MARTOS

D. Mariano C. de Anlla y Llano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Jaén, hago saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del Actuario, se sigue sumario por hurto de una yegua, pelo castaño obscuro, cerrada, alzada la marca, con dos rodillos de pelo blanco por bajo de los ojos, ambos ojos blancos, lunares blancos en los costillares, y sin hierro, perteneciente á D. Tomás Baranco Sánchez, de éstos vecinos, y habiéndose ocurrido dicho hecho en el día de ayer,

en el sitio denominado Cañada de las Marinas, de este término, en cuyo sitio se hallaba pastando el mencionado animal.

En su virtud, intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de la yegua reseñada, ocupándola en su caso y poniéndola á disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Martos á 19 de Junio de 1910. Mariano G. de Arriba.—El Actuario. Juan Antolínez González. JO—6000

**ORIHUELA**

D. Otón Peñuelas y Laguna, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente segundo edicto, hago saber: Que habiéndose solicitado la devolución de la fianza del finado D. Carlos Gomis y Puig, Registrador que fué de este partido, se fija un plazo de tres meses, á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador ó su heredera, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen en el mencionado término ante este Juzgado, haciendo constar que el referido Registrador desempeñó además del Registro de este partido, que fué el último, los de Murias de Paredes, Coria, Vitor y Oronse.

Dado en Orihuela á 18 de Junio de 1910. Otón Peñuelas y Laguna.—Por su mandado, Vicente Martínez. JO—6031

**SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

D. Manuel Pérez Crespo, Juez instructor de este partido.

Por el presente, hago saber: Que sobreseída provisionalmente la causa formada contra Isidro Morlanos Remacha, de Emboj de Ariza; Gregorio Latorre y Gregorio Fernández, de Almazán; Cándido Corrala ó Corera, de Cascares; Tomás el francés, de Ciria; Manuel Latorre, de Francia, y Simeón Carrero, de Piqueras; sobre huerto de una yegua, se ha acordado dejar sin efecto el procesamiento de los mismos y su prisión, y, por tanto, las requisitorias insertas en la GACETA DE MADRID, números 5 y 97 del año actual y en los Boletines Oficiales de esta provincia, números 287 del año último y 70 del año actual y la que se consigna en el Boletín Oficial de Zaragoza, del 12 de Abril último, número 86, referentes á dichos sujetos.

Santo Domingo de la Calzada á 21 de Junio de 1910.—Manuel Pérez Crespo.—Por su mandado, Juan Antonio de Lama. JO—6064

**TORTOSA**

D. Pedro Gaspar Montanino, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente, sexto y último edicto, hago saber: Que en el expediente que se instruye en este Juzgado á instancias de D. José González Miranda, soltero y vecino de Medina de Riosoco, Registrador que fué interino del Registro de la Propiedad de este partido desde el 15 de Enero hasta el 16 de Mayo del pasado año de 1909, al objeto de que se le devuelva la cantidad que depositó á las resultas de dicho cargo, y á la disposición del Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

En su virtud, en providencia de 10 de

Noviembre último, se acordó anunciar cada mes, y por espacio de un semestre, el caso como Registrador interino de este partido del D. José González Miranda, por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, con sujeción á lo dispuesto en el Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria y demás disposiciones vigentes, á fin de que los que tengan que hacer alguna reclamación lo verifiquen dentro del expresado plazo de seis meses, y ante quien corresponda.

Y habiendo transcurrido el mes desde que se publicó el quinto de los edictos, he acordado, por providencia de 14 del corriente mes, expedir este sexto y último edicto, á los efectos de que se ha hecho mérito.

Dado en Tortosa á 16 de Junio de 1910. Pedro Gaspar.—Por mandado de S. S.ª, José Arasa, Licenciado. JO—5958

**VALDEPEÑAS**

D. Eduardo García Caminero, Juez interino de primera instancia de este partido, por enfermedad del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Escribanía del referendatario, penden diligencias sobre prevención de abintestado, por defunción de D.ª Consolación Sánchez de la Rubia y Prados, acocida en esta ciudad, de donde era natural y vecina, el día 11 de Enero último, siendo de setenta y ocho años de edad, viuda, hija de Santos y de Micaela; y cuyos autos se han presentado reclamando la herencia, como más próximos parientes de dicha señora: por una parte, la vecina de esta población Felipa Juana Dorotea Asensio y López, y por otra, Blanca Tejero y López, vecina de Madrid; que dicen encontrarse dentro del quinto grado de consanguinidad civil con referida finada.

Y en proveído de este día he acordado expedir segundos edictos, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de que se trata, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de veinte días, reclamándolo; provenidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Valdepeñas á 21 de Junio de 1910.—Eduardo García.—D. S. O., Carlos Rodríguez. X—1408

**VALMASEDA**

D. José María Sanz Gomendio, Juez de instrucción de esta villa de Valmaseda y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo la actuación del Licenciado D. Ramiro López Rodríguez, se instruye causa señalada con el número 174, 1908, sobre hallazgo del cadáver del súbdito inglés Henry Hearn en aguas de la ría del Nervión, jurisdicción de Baracaldo, el día 14 de Junio de dicho año, el cual, según aparece de autos, pertenecía á la dotación del vapor inglés *Sanfield*, siendo de treinta y ocho años de edad, natural de Waterford (Irlanda), y su última residencia 2, Park Street, Cardiff (Inglaterra), habiendo acordado en dicha causa, por providencia de este día, llamar por medio del presente edicto á las personas que pudieran considerarse perjudicadas por el hecho que se persigue, para que en el término de quince días, á contar desde su publicación, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ofrecerles las acciones del procedimiento á que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer se tendrá por hecho tal ofrecimiento.

Dado en Valmaseda á 21 de Junio de 1910.—José María Sanz.—Ante mí, Licenciado Ramiro López. JO—6127

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—CENTRO**

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.017 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Joaquina Sansón Llano, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Junio de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Francisco López y D. Marcial Meruendano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Joaquina Sansón Llano, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condonar y condenamos á Joaquina Sansón Llano, á la pena de diez días de arresto menor, y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Francisco López Rodríguez. Marcial Meruendano.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Joaquina Sansón Llano, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 29 de Junio de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º: Fernando Garralda. JO—6017

**Jurisdicción de Guerra**

**MADRID**

D. Manuel Piquer Martínez, Comisario de Guerra, Juez instructor de expedientes administrativos en la Plaza de Madrid.

Hago saber: Que por el presente cito, emplazo y requiero para que se presente en el local de este Juzgado, calle de Barbieri, número 4, piso segundo derecha, en el término de treinta días, á partir de la inserción de este edicto, á los herederos de D. Mariano Fernández de los Rondos, Oficial segundo de Administración Militar, fallecido en el Hospital Militar de esta Corte el 18 de Febrero de 1881, con el fin de que respondan á cargos de un expediente seguido contra el mismo por este Juzgado instructor.

Y para que llegue á su conocimiento, con la advertencia de parárselo, caso de que no se presenten, los perjudicados á que haya lugar en Derecho, se publica el presente edicto en Madrid á 21 de Junio de 1910.—Manuel Piquer. JG—3842 (m)